

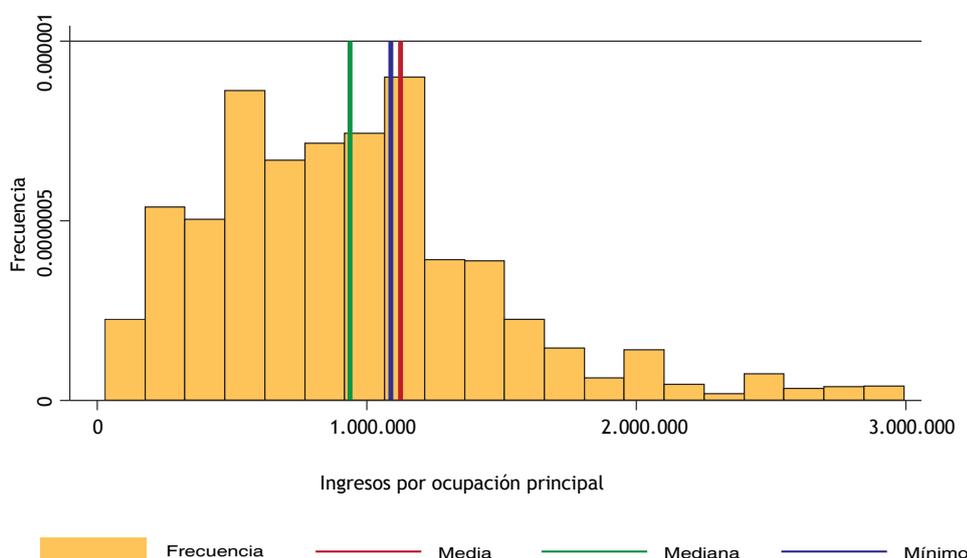
EL SALARIO MÍNIMO EN PARAGUAY: 2005-2010

Mario D. Velásquez¹

CAMBIOS EN LA DISTRIBUCIÓN SALARIAL

En un contexto de crecimiento relativamente alto de la actividad económica durante el período 2005-2010 y de un leve aumento del salario mínimo real, es posible observar que la distribución de los salarios en Paraguay se ha modificado al pasar de una configuración altamente concentrada en los tramos de ingresos inferiores a una que se asimila en mayor grado a la de una distribución “normal”. Dichas distribuciones para los años señalados se presentan en los gráficos 1 y 2.

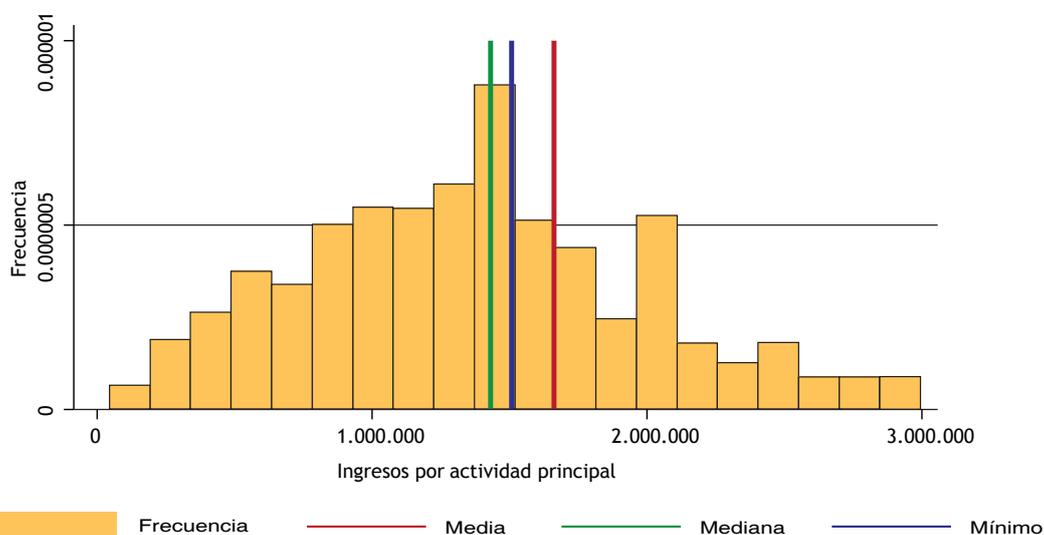
GRÁFICO 1. Distribución de salarios en Paraguay, 2005
(en guaraníes corrientes y número de personas)



Fuente: Elaboración propia según EPH 2005.

¹ Consultor OIT. Agradezco los comentarios de Andrés Marinakis, Especialista Principal en Políticas de Mercados de Trabajo e Instituciones Laborales del Equipo de Trabajo Decente y Oficina de Países de la OIT para el Cono Sur de América Latina. Las opiniones vertidas son de exclusiva responsabilidad del autor y no necesariamente representan el pensamiento de la Institución.

GRÁFICO 2. Distribución de salarios en Paraguay, 2010
(en guaraníes corrientes y número de personas)



Fuente: Elaboración propia según EPH 2010.

Típicamente una distribución de salarios se muestra asimétrica y con una larga “cola” hacia la derecha. En tales casos, la media de los ingresos excede a la mediana y el rango de ingresos que presenta una mayor frecuencia (o moda) se sitúa más cerca de la mediana que de la media. Ello implica que los asalariados situados en tramos de ingresos más altos, siempre capturan una alta porción de los ingresos totales.

Un salario mínimo razonable que protege a los trabajadores contra un pago excesivamente bajo pero que no genera problemas a la economía, es aquel que se establece en el lado izquierdo del *peak* de la distribución. De lo contrario, se abarcaría a un gran número de trabajadores y podría tener impactos potenciales no deseados sobre los costos laborales provocando así efectos negativos sobre los precios y el empleo. Además, en tal caso, tendería a aumentar la probabilidad de incumplimiento de la propia legislación del salario mínimo. Por su parte, también es frecuente entre los países que los salarios mínimos se establezcan en un rango que va desde un 35% a un 45% del salario medio de la economía. Así, cualquier valor que se sitúe bajo dicha proporción puede ser considerado como un salario mínimo débil y, en caso contrario, como un salario mínimo excesivo².

Sobre la base de los criterios señalados, la situación de Paraguay es en extremo particular, ya que en 2005 la distribución de salarios mostraba que el salario mínimo se situaba a la derecha de la moda

de la distribución en una posición muy cercana al salario medio de la economía. De hecho, en 2005 el salario mínimo era equivalente a un 96.8% del salario medio. Dado lo anterior, se presentaba un alto grado de incumplimiento de la norma, ya que la proporción de asalariados que percibían una remuneración inferior a la legal era de un 54.4% del total de trabajadores dependientes.

En 2010, por su parte, es posible observar cambios en la distribución salarial respecto de la existente en 2005, los que se generaron en un contexto de leve crecimiento real del salario mínimo. Tales modificaciones muestran que la proporción del salario mínimo respecto del salario medio se redujo a un 90.7%, así como la proporción de asalariados que percibía remuneraciones inferiores a la norma legal pasó a un 48.4% del total, lo que es aún muy alto.

Si bien los cambios observados en estos cinco años apuntan en la dirección de las características observadas en el resto de los países, se trata en todo caso de modificaciones menores, que no han cambiado sustancialmente la situación inicial bajo análisis. Ello sugiere que es necesario intensificar las medidas destinadas a mejorar el cumplimiento de la norma a partir de una mayor difusión de la misma, así como incrementar las acciones de inspección y perfeccionar el sistema de sanciones asociadas a su incumplimiento.

A continuación se revisa la trayectoria seguida por el salario mínimo y los principales cambios en las características de los asalariados durante el período de referencia.

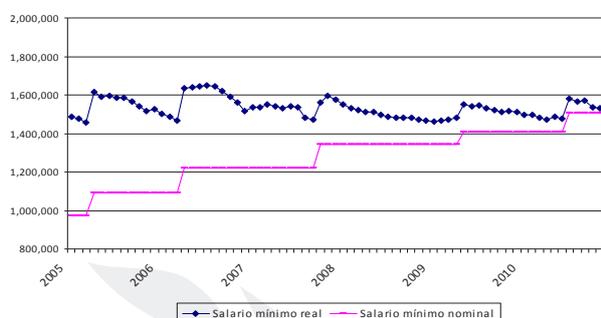
² ILO Global Wage Report 2008/2009.

LEVE AUMENTO REAL DEL SALARIO MÍNIMO ENTRE 2005 Y 2010

Entre diciembre de 2010 y enero de 2005 el Salario Mínimo para actividades no especificadas en Paraguay registró un aumento nominal de 55%, acumulando así un aumento real de 1.5%. Como es posible observar, su evolución en términos nominales muestra incrementos escalonados en el tiempo, los cuales se han generado, principalmente, a partir de la aplicación del criterio de ajustar por la inflación pasada, en un contexto de presiones de precios decreciente.

A su vez, este comportamiento ha sido inferior a la evolución registrada por el PIB per cápita, el que alcanzó un crecimiento real de un 19.2% en el período considerado, y que estuvo fuertemente influido por el 15% de dinamismo registrado en 2010. En todo caso, en los años previos a la caída de la actividad económica, de 3.2% en 2009, el país venía registrando un ritmo de crecimiento de la actividad económica significativo, que bordeaba el 5% anual promedio.

GRÁFICO 3. Salario mínimo nominal y real en Paraguay, 2005-2010 (en guaraníes corrientes y de diciembre de 2010, respectivamente)



Fuente: Elaboración propia según Ministerio de Justicia y Trabajo y Banco Central de Paraguay.

CAMBIOS EN LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS ASALARIADOS

A continuación se actualiza el diagnóstico sobre las principales características de los trabajadores dependientes en Paraguay con información procesada de la Encuesta Permanente de Hogares de 2010 y tales cambios son observados a partir de las principales diferencias respecto de 2005³.

Después de seis años de un crecimiento de la actividad productiva relativamente alto y con un leve aumento real del salario mínimo, es posible advertir algunos cambios tanto en las características per-

3 Es necesario tener en cuenta que los resultados obtenidos a partir del procesamiento de las EPH de 2005 y 2010 no han sido sometidos a ajustes que la DGEEC considera necesarios.

sonales así como ocupacionales de los asalariados que se ubican en el segmento inferior a un salario mínimo. En efecto, en el cuadro 1 se presentan tales cambios a partir de variables en las que es posible identificar variaciones importantes en el período y se las compara con las advertidas para el conjunto de los asalariados del país.

En primer lugar, es posible apreciar que la proporción de mujeres disminuyó tanto respecto del total de los trabajadores dependientes, como para los que se ubican en el tramo inferior de las remuneraciones de la economía, aunque en este último caso, de una menor magnitud. Al revisar los cambios por tramos de edades, se verifica que la proporción de los trabajadores con 25 años y más aumenta en el nivel de los asalariados totales y en cambio disminuye entre los de menores ingresos. Estas tendencias sugieren que durante los años señalados han sido los trabajadores con mayor edad los que han podido acceder a empleos con mejores remuneraciones, mientras que los más jóvenes han tendido a permanecer en ocupaciones peor remuneradas.

Una tercera variable de interés es la relativa a la condición en el hogar del trabajador asalariado. La información presentada muestra que la proporción de jefes de hogar entre el total de asalariados que percibe las remuneraciones más bajas de la economía disminuyó en el período, mientras que ésta aumentó su participación en el total de los trabajadores dependientes. Esta evidencia sugiere que han sido los perceptores principales de ingresos de los hogares los que han transitado hacia empleos con mayores niveles de ingresos. Finalmente, según áreas geográficas, se observa que el empleo asalariado tiende a concentrarse aún más en las áreas urbanas, y que, sin embargo, en los empleos con remuneraciones más bajas aumenta la proporción de las actividades rurales.

En cuanto a las características económicas, en el cuadro 1 se presenta información sobre el tamaño de las empresas que conforman los segmentos bajo análisis. Típicamente, el tamaño de la empresa está asociado positivamente con el nivel de ingresos, de modo que una característica habitual de los asalariados de bajos ingresos es que éstos estén empleados en micro y pequeñas empresas, fundamentalmente. La información presentada confirma lo anterior, aunque durante estos años, se presentan dos cambios significativos en forma simultánea: disminuye la proporción de los asalariados de microempresas en el total y aumenta la de las empresas más grandes y, adicionalmente, esta tendencia es mucho más acentuada en el segmento de los que aún permanecen en el tramo inferior de remuneraciones de la economía. La evidencia sobre un proceso de recomposición de la estructura

empresarial de este tipo, es complementaria con un aumento de las remuneraciones medias de quienes se encontraban más cerca del salario mínimo y de una mejoría relativa en su distribución.

A nivel de las ramas de actividades económicas, por su parte, y considerando aquellas de mayor importancia en el total del empleo asalariado, las tendencias observadas son similares para los grupos analizados; muestran una marcada disminución de la importancia de las actividades de servicios, y ésta es especialmente significativa entre los asalariados de menores ingresos. Al mismo tiempo, se presentan aumentos en las proporciones del comercio y de la industria manufacturera en el total del empleo dependiente. Los cambios señalados muestran que adicionalmente la reestructuración según el tamaño de las empresas ha sido acompañada por una transición en el tipo de actividades económicas desarrolladas, disminuyendo la importancia de las actividades de servicios, los cuales, al no ser de carácter financiero, suelen emplear a mano de obra relativamente menos calificada.

Finalmente, el análisis precedente es complementado al revisar los cambios en la informalidad en el empleo, a través de dos variables principales. Por una parte, se observa que la proporción de los asalariados que cotiza para pensiones crece en el período de análisis. Este aumento es generalizado y especialmente importante entre los trabajadores que perciben remuneraciones más bajas. Complementariamente, al indagar sobre la existencia de contrato de trabajo, se obtienen resultados convergentes con los anteriores, ya que se observan

disminuciones significativas y generalizadas de las proporciones de asalariados que no contaban con contrato. Dicha reducción es relativamente mayor entre los asalariados que perciben salarios menores al mínimo. Así, el período analizado se caracteriza por una marcada tendencia hacia la formalización del empleo asalariado, lo que naturalmente tiende a su vez a beneficiar en mayor medida a los trabajadores más desprotegidos y de menores ingresos.

En definitiva, el leve aumento del salario mínimo real en los años analizados ha estado asociado con algunos efectos importantes para el desempeño del mercado de trabajo en Paraguay. El aumento del salario mínimo ha sido acompañado por una disminución la proporción de asalariados que percibe menos de este piso legal. Este proceso se ha concentrado relativamente en hombres de mayor edad, con jefatura de hogar, en un contexto en el cual ha disminuido la importancia de las empresas más pequeñas y aumentado la de las de mayor tamaño, en tanto se observa una reducción de la importancia de las actividades de servicios en el empleo asalariado en favor de las de comercio e industriales.

Tales tendencias han sido complementadas con un aumento de la formalidad en el empleo, lo que se expresa en aumentos de la proporción de asalariados que cotizan para pensiones y en la disminución de la proporción de quienes se desempeñan sin contratos de trabajo. Ambas tendencias han favorecido en mayor medida a quienes se encuentran en el segmento inferior de la distribución de los salarios, y son las que subyacen a los cambios en la distribución de salarios en el país.

CUADRO 1. Cambios en la composición de asalariados que perciben menos de un salario mínimo y en el total de asalariados en Paraguay, 2005 y 2010 (en porcentajes sobre totales respectivos y variaciones en puntos porcentuales)

Variables seleccionadas	Menos de 1 SM			Total asalariados		
	2005	2010	Var (pp)	2005	2010	Var (pp)
Sexo. Proporción de mujeres (% del total)	23.9	23,1	-0,8	31.7	29,3	-2,4
Edad						
0 - 14	2.5	2.8	0.3	3.1	1.6	-1.5
15 - 19	15.3	15.2	-0.1	10.3	9.9	-0.4
20 - 24	20.8	21.3	0.5	16.7	16.8	0.1
25 y más	61.4	60.6	-0.8	69.8	71.6	1.8
Jefe de hogar (% del total)	37.7	37.1	-0.6	41.7	43.0	1.3
Urbano	67.4	66.0	-1.4	74.6	76.2	1.6
Microempresas						
1 - 5	57.0	50.8	-6.2	40.2	36.1	-4.1
6 - 10	17.4	17.3	-0.1	16.6	16.6	0.0
11 - 20	9.8	11.7	1.9	12.8	13.7	0.9
21 - 50	8.4	7.3	-1.1	12.5	11.9	-0.6
50 y más	7.3	12.9	5.6	17.8	21.7	3.9
Ramas de actividades económicas						
Comercio	24.6	26.4	1.8	22.8	24.4	1.6
Servicios sociales y personales	24.0	20.4	-4.0	28.1	25.3	-2.8
Industria	15.0	18.0	2.3	14.6	16.2	1.6
Aportantes para pensiones (% del total)	11.9	18.9	7.0	33.6	37.0	3.4
Sin contrato de trabajo	76.6	68.0	-8.6	53.3	45.4	-7.9

Fuente: Elaboración propia.